

H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES,

- 5 JUL. 2023

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0001431/2023 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa – Por monto Nº 13/2023, relativa a la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de inspección por rayos x y arcos detectores de metales pertenecientes a la H.C.D.N., con opción a prórroga".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y anexos del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 33/2023 de fecha 26 de abril de 2023, obrante en copia fiel del original a fojas 138/182; con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a) – 1, e inciso 6), apartado c) – 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1073/2018.

Que conforme al artículo 30, inciso 5), apartado a) del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 183 la difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 184 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar", donde se cursaron invitaciones a CUATRO (4) firmas del rubro, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS (C.A.C.) y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO (U.A.P.E.), luciendo la constancia del mail de las invitaciones a fojas 185.

Que a fojas 189 luce el Acta de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 9 de mayo de 2023, en la cual consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a DAINIPPON ELECTRONIC S.A., obrante a fojas 190/197; y ELINON ARGENTINA S.A., obrante a fojas 198/207.

Que a fojas 215 luce el informe técnico, elaborado por la Dirección de Seguridad y Control, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

IPEN
 DIR. GRAL. ADM. CONTABLE
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D CA-DIR N°
049/23
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE

DIR. GRAL. ADM. Y FINANCIERA
DEPTO. COMPRAS

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 225/226 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 26/2023, se expidió aconsejando preadjudicar a DAINIPPON ELECTRONIC S.A. el Renglón N° 1, Ítems N° 1, 2 y 3, por un importe total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 2.900.640); y a ELINON ARGENTINA S.A., el Renglón N° 2, Ítems N° 1 y 2, por un importe total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 792.000), en ambos casos por resultar sus ofertas admisibles, económicamente convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 227/228.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General de Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N° 230/2023.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa – Por monto N° 13/2023, relativo a la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de inspección por rayos x y arcos detectores de metales pertenecientes a la H.C.D.N., con opción a prorroga".

ARTÍCULO 2º.- Adjudícase a DAINIPPON ELECTRONIC S.A. CUIT 30-61932269-6 el Renglón N° 1, Ítems N° 1, 2 y 3, por un importe total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 2.900.640), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Adjudícase a ELINON ARGENTINA S.A. CUIT 30-64632654-7 el Renglón N° 2,

IRENE BARRETO
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	Nº
049/23		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



H. Cámara de Diputados de la Nación

Ítems N° 1 y 2, por un importe total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 792.000), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

IRENA BARRETO
D.T.O. MES
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL